

QUILMES, 10 de marzo de 2009

VISTO el expediente 827-0971/06 y la Resolución (C.S.) Nº 214/05,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la Resolución del Visto, establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los eje de Lengua, Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Evaluación y Selección de CVs ha elevado un Orden de Mérito para el eje Lógico Matemático para Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el orden de mérito de docentes para el Curso de Ingreso 2009, a partir del día 16 de febrero del presente año y tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 042/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales